



DECRETO EXENTO N° 205 /

RETIRO, 17 ENE. 2013

VISTO:

1. El D.F.L. N° 13063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto **Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones**;
3. Decreto Exento N° 146 del 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria, Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
4. La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 **Orgánica Constitucional de Municipalidades**, refundido por Decreto (I) 662;

DECRETO

1. Nómbrase Director Técnico de Cescof Los Robles de la Comuna de Retiro a contar del 21 de Enero de 2013 a la Funcionaria de Salud Municipal de Retiro Srta. SANDRA A. VILLAGRA GONZALEZ, Nutricionista, Cedula de Identidad N°12.360.289-7 Clasificada en Categoría b) Nivel 12 de la carrera funcionaria ley N°19.378
2. Lo anterior sin perjuicio de los cargos o tareas encomendadas con anterioridad;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR
SALUD MUNICIPAL



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECRETARIO PLANIFICACIÓN COMUNA RETIRO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secmun Retiro
- Servicio de Salud del Maule
- Carpeta Funcionaria
- Encargado de Personal Salud Municipal
- Archivo Salud Municipal de Retiro.-